



Fecha Expedición: 21 de abril de 2025 Hora: 10:45:31 Recibo No. AA25746652 Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25746652E06B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

FUNDACION MONSEÑOR EMILIO DE BRIGARD ORTIZ Razón social:

Nit: 860.059.543-2 Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0002327

Fecha de Inscripción: 28 de febrero de 1997

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 25 de marzo de 2025

Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 74 No. 9-90 Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: fundacionemilio@gimnasiomoderno.edu.co

Teléfono comercial 1: 2121636 Teléfono comercial 2: 5401888 Teléfono comercial 3: 3142954967

Dirección para notificación judicial: Cl 74 No. 9-90 Municipio: Bogotá D.C.

electrónico de notificación:

fundacionemilio@gimnasiomoderno.edu.co

Teléfono para notificación 1: 2121636 Teléfono para notificación 2: 5401888 Teléfono para notificación 3: 3142954967

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Fecha Expedición: 21 de abril de 2025 Hora: 10:45:31

Recibo No. AA25746652

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25746652E06B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Que por Certificación No. 0000001 del 30 de enero de 1997, otorgado(a) en Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 1997 bajo el numero: 00002544 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, fue inscrita la entidad denominada: FUNDACION MONSEÑOR EMILIO DE BRIGARD ORTIZ.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 318 el 6 de marzo de 1979, otorgada por: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la FUNDACIÓN MONSEÑOR EMILIO DE BRIGARD ORTIZ, con acatamiento a los criterios de amor y servicio social que gobiernan derroteros de la iglesia católica, apostólica y romana, comprenderá la promoción y apoyo a la expansión de la cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia, la promoción y desarrollo de actividades culturales, el fomento y desarrollo de acciones de beneficencia y de socorro en eventos de calamidad pública, el apoyo a la recreación y esparcimiento de familias de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad, la asistencia y apoyo a la comunidad del gimnasio moderno conformada por sus alumnos, exalumnos, padres de familia, servidores, empleados, amigos, instituciones vinculadas o administradas así como a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en campos afines a los de la fundación. En desarrollo del mismo, podrá: A. Adquirir toda clase de bienes, enajenarlos,



Fecha Expedición: 21 de abril de 2025 Hora: 10:45:31

Recibo No. AA25746652

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25746652E06B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

gravarlos, darlos o tomarlos en arrendamiento, anticresis, usufructo y en general administrar y celebrar cualquier acto o negocio jurídico sobre los bienes que conforma el patrimonio de la fundación. B. Otorgar y contratar préstamos, efectuar donaciones, constituir fondos con destinación específica, realizar todo tipo de operaciones con títulos valores siempre y cuando las operaciones que realice tengan como fin último el cumplimiento del objetivo fundacional. C. Celebrar, en desarrollo de su objeto, toda clase de operaciones con establecimientos de crédito y demás personas naturales o jurídicas. D. Transigir, desistir y someter a decisiones arbitrales los asuntos en los cuales tenga interés. E. Cumplir encargos relacionados con el funcionamiento y el patrimonio del gimnasio moderno. F. La fundación así mismo podrá aceptar legados y donaciones y sus actividades las realizará principalmente con las rentas que le produzcan estos. Solamente cuando estas rentas sean insuficientes, podrá recurrir a la utilización de los bienes o fondos recibidos. La insuficiencia de estas rentas tan solo podrá ser declarada por el consejo directivo de la fundación. De acuerdo a lo anterior, la entidad desarrolla una actividad meritoria que es de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los párrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

PATRIMONIO

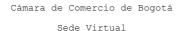
\$ 811.465.210,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La fundación tendrá un director ejecutivo con su respectivo suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: Funciones del director: Son - funciones del director; - A.- Velar por el cumplimiento de los estatutos, reglamentos, determinaciones e instrucciones del consejo B.- Representar a la fundación y celebrar a nombre de la misma. - los contratos de cualquier género necesarios para desarrollar sus objetivos. De acuerdo con los estatutos y con las instrucciones y





Fecha Expedición: 21 de abril de 2025 Hora: 10:45:31

Recibo No. AA25746652

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25746652E06B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

reglamentos que expida el consejo directivo, con facultades para transigir, desistir, delegar, sustituir. - C.- Convocar al consejo directivo a las sesiones ordinarias o extraordinarias así como a las plenarias para reforma de los estatutos, cuando así lo decida el consejo directivo. - D.- Nombrar el personal necesario para la buena marcha de la institución, de conformidad con las instrucciones y reglamentos que expidan el consejo directivo. - E.- Dirigir la acción de la entidad y el trabajo de los subalternos y hacer los recaudos y las inversiones y gastos que demanden el cumplimiento de los fines de la entidad. - F.- presentar anualmente el balance general de la entidad con un informe sobre la manera como se hayan desarrollado las actividades y rendir las cuentas que le soliciten cada vez que así lo determinen el consejo directivo según lo dispuesto en el ordinal F) del artículo 8 de los presentes estatutos y al momento de la dejación del cargo. - G.- Ejecutar actos y celebrar contratos civiles y mercantiles dentro de los parámetros del consejo directivo. - H.-Constituir apoderados judiciales o de cualquier índole para la defensa y buena marcha de los intereses de la fundación. - I.-Presentar los informes que le solicite el consejo. - J.- Someter al consejo los planes y programas de la fundación. - K.- Cumplir las demás funciones que le corresponden como representante legal y las que le señalan los estatutos y reglamentos de la institución. El director ejecutivo tendrá voz en las reuniones del consejo directivo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 272 del 26 de agosto de 2021, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de septiembre de 2021 con el No. 00344191 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE		IDENTIFICACIÓN			
Representante Legal Esal	Ivan Murcia	Camilo	Gomez	C.C. No.	1070305124	
CARGO	NOMBRE			IDENTIFI	CACIÓN	



Fecha Expedición: 21 de abril de 2025 Hora: 10:45:31

Recibo No. AA25746652 Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25746652E06B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Juan Sebastian C.C. No. 79938666

Legal Suplente Villamizar Sandoval

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN			
Miembro Consejo Directivo	Antonio Varon Mejia	C.C. No. 79782502			
Miembro Consejo Directivo	Leonel Esteban Riveros Quintero	C.C. No. 1032497645			
Miembro Consejo Directivo	Felipe Andres Martinez Falla	C.C. No. 79786250			
Miembro Consejo Directivo	Patricia Lucero Guzman Diaz	C.C. No. 51729725			
Miembro Consejo Directivo	Juan Sebastian Villamizar Sandoval	C.C. No. 79938666			
SUPLENTES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN			
Miembro Suplente Consejo Directivo	Juan Felipe Charria Gonzalez	C.C. No. 80085485			
Miembro Suplente Consejo Directivo	Pablo Jose Quintero Delgado	C.C. No. 10268417			
Miembro Suplente Consejo Directivo	Luis Enrique Garcia Anzola	C.C. No. 80086736			



Directivo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

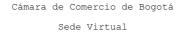
Fecha Expedición: 21 de abril de 2025 Hora: 10:45:31

Recibo No. AA25746652 Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25746652E06B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Suplente Consejo Directivo	Rodrigo Alberto Borda Carranza	C.C. No. 19166919
Miembro Suplente Consejo Directivo	Maria Fernanda Forero Agudelo	C.C. No. 52186167
Fundadores, ins	crita en esta Cámara de o. 00343806 del Libro I de	2021, de Consejo Superior de Comercio el 26 de agosto de e las entidades sin ánimo de
PRINCIPALES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	Antonio Varon Mejia	C.C. No. 79782502
Miembro Consejo Directivo	Felipe Andres Martinez Falla	C.C. No. 79786250
Miembro Consejo Directivo	Patricia Lucero Guzman Diaz	C.C. No. 51729725
Miembro Consejo Directivo	Juan Sebastian Villamizar Sandoval	C.C. No. 79938666
SUPLENTES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Consejo	Juan Felipe Charria Gonzalez	C.C. No. 80085485





Fecha Expedición: 21 de abril de 2025 Hora: 10:45:31

Recibo No. AA25746652 Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25746652E06B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Pablo Jose Ouintero C.C. No. 10268417 Suplente Delgado Consejo Directivo Miembro Luis Enrique Garcia C.C. No. 80086736 Suplente Anzola Consejo Directivo Miembro Rodrigo Alberto Borda C.C. No. 19166919 Suplente Carranza Consejo Directivo Miembro Maria Fernanda Forero C.C. No. 52186167 Suplente Agudelo Consejo

Por Acta No. 502 del 26 de octubre de 2022, de Consejo Superior de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2023 con el No. 00363734 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

Directivo

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Miembro Leonel Esteban Riveros C.C. No. 1032497645

Consejo Quintero

Directivo

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 272 del 26 de agosto de 2021, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2021 con el No. 00344880 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN



Fecha Expedición: 21 de abril de 2025 Hora: 10:45:31 Recibo No. AA25746652 Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25746652E06B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal PARKER RANDALL N.I.T. No. 800251984 0 Firma COLOMBIA S A S

Auditoria

Por Documento Privado del 21 de septiembre de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2021 con el No. 00344881 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Edith Gomez Perez C.C. No. 51846674 T.P.

Principal No. 39708

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Leidy Viviana Bejarano C.C. No. 1024518273 T.P.

Suplente Barbosa No. 177715

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCIÓN

Acta No. 0000272 del 13 de 00067059 del 10 de diciembre

noviembre de 2003 de la Asamblea de 2003 del Libro I de las

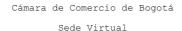
de Asociados entidades sin ánimo de lucro Acta No. 234 del 6 de abril de 00302406 del 17 de abril de

2018 del Libro I de las 2018 de la Consejo Directivo

entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son





Fecha Expedición: 21 de abril de 2025 Hora: 10:45:31

Recibo No. AA25746652

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25746652E06B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

1/ 1 / 1 / 1

días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8899

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 643.683.620 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8899

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.



Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de abril de 2025 Hora: 10:45:31

Recibo No. AA25746652

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25746652E06B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

	presente gún caso.	certificado	no co	nstituye	permiso	de f	Tuncionami	Lento	en
	5								
***	****	*****	*****	*****	*****	****	******	*****	***
		cado refleja nimo de lucro			_		_		la
***	****	*****	*****	*****	*****	****	******	*****	***
cue	nta con ple	cado fue ge ena validez j ******	urídica	conform	e a la Le	ey 52	27 de 1999).	_



Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de abril de 2025 Hora: 10:45:31 Recibo No. AA25746652 Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25746652E06B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO